INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/17
CONTRATACION DIRECTA N° 004/17 "ADQUISICION DE PIZARRA ACRILICA, FRANELOGRAFO, GUILLOTINA GRANDE, TRITURADOR DE PAPEL, ASPIRADORA, MOTOBOMBAS Y CONTADORAS DE BILLETES" ID N° 326.540

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 05 de julio de 2017, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Abg. GUSTAVO BERNI, Director de la U.O.C. y el Lic. Cirilo Ramón Ruiz Sánchez,** Asistente Técnico, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 004/17 "ADQUISICION DE PIZARRA ACRILICA, FRANELOGRAFO, GUILLOTINA GRANDE, TRITURADOR DE PAPEL, ASPIRADORA, MOTOBOMBAS Y CONTADORAS DE BILLETES" ID N° 326.540.** Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de junio de 2017, suscripta en conformidad del acto por el señor Diego Esteban Páez Balbuena, Secretario de Actas, la señora Mariela Zarate de López. Jefa Interina del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones, el Abg. Gustavo Berni por la U.O.C. y el representante de la firma oferente: **SEGEL LOGISTICA S.A.**
No se ha formulado observación a las documentaciones.
Cabe aclarar que la fecha de apertura inicial, 13 de junio de 2017, fue prorrogada al no contarse con la cantidad mínima de ofertas, según Ley Nº 2051/03 Art. 34 inc. C., la Sra. Mariela Zárate de López, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 resuelve la prorroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prorroga, se verifica la presentación de 1 (un) sobre oferta, correspondiente a la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. se deja constancia que la misma se encuentra cerrada.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	
1.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	ITEM N° 1	NO COTIZA
		ITEM N° 2	NO COTIZA
		ITEM N° 3	NO COTIZA
		ITEM N° 4	NO COTIZA
		ITEM N° 5	NO COTIZA
		ITEM N° 6	NO COTIZA
		ITEM N° 7	NO COTIZA
2.	SEGEL LOGISTICA S.A.	ITEM N° 1	NO COTIZA

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

		ITEM N° 2	NO COTIZA
		ITEM N° 3	NO COTIZA
		ITEM N° 4	NO COTIZA
		ITEM N° 5	NO COTIZA
		ITEM N° 6	19.890.000.-
		ITEM N° 7	NO COTIZA

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 326.540. Se establece un monto total de Gs. 48.042.491.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Uno), conforme el CDP N° 233/17, afectando al Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos en General" Gs. 5.462.500 (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos) y al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Gs. 42.579.991 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno), con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por Ítems.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40º	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	NO PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
2.	SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

La empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. no presentó junto con su oferta el Formulario de Oferta (Planilla de Precios), por lo que queda descalificado del proceso de evaluación
La otra empresa oferente cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

CALIFICACIÓN LEGAL:
Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la

Lic. Ciri R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

SEGEL LOGISTICA S.A.	C.I. Nº
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMP	5.187.962
RUTH S. SINGER GERSKOVIEZ	1.255.479
IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	3.197.459

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes, ni el representante legal aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

EXPERIENCIA:

Se analizó la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los contratos y/o órdenes de servicios y/o facturaciones que correspondan al bien que ofertan, constatándose que la sumatoria es superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas. El requisito se acredita presentando contratos y/o ordenes de servicios y/o facturaciones, ya sea con instituciones públicas y/o privadas.

OFERENTE	Cumple	No cumple
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	X	

El oferente **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia de la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

SEGEL LOGISTICA S.A. RUC 80026570-0		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No cumple

Lic. Cirilo R. Ruiz Díaz
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

V. Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**
➢ Copias de contratos y/o ordenes de compras y/o facturaciones en concepto de provisión del bien que decida ofertar. La sumatoria debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la apertura de ofertas. Las documentaciones requeridas podrán ser con Instituciones públicas y/o privadas	X	
➢ Certificado de Origen Nacional al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia		No aplica
➢ Declaración jurada de otorgamiento de garantía para el ítem 6	X	

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Conclusión: La empresa evaluada **cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)
Se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa oferente
ITEM 6

Items	Nombre del Bien/Servicio/Obra	Precio Unitario SEGEL S.A.	Precio Unitario Referencial	% precio ofertado con relación al precio referencial
6	**CONTADORES DE BILLETES**	1.989.000	1.079.700	84,22%

Se procedió a solicitar vía NOTA de fecha 27/06/2017, el desglose de los precios ofertados por la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** para el Ítem Nº 6, según las Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación.

La empresa Oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.** presentó en forma y fecha la justificación de los precios de su oferta, los mismos corresponden a sus **(Precios FOB + Gastos de Flete y Despacho + I.V.A. + Utilidad)**, se han verificado que los precios presentados se separan de las estimaciones de la convocante, por lo que este comité ha procedido al análisis del desglose del precio del bien ofertado contrastándolo con el referencial de la convocante, y con lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación:

En los antecedentes de precios referenciales recabados por la unidad solicitante del llamado, se constatan los siguientes, correspondientes a productos con las especificaciones requeridas:

EMPRESA	DESCRIPCION		PRECIO (I.V.A. INCLUIDO
SEGEL LOGISTICA S.A.	Contador y Detector de Billetes **AB 1100 PLUS** Contador de Billetes con precisión microcompurizada Sistema de Verificación de Billetes falsos por UV O UV/MG Velocidad: **1500 billetes por minutos**		2.448.500
COMPUTER PLUS S.A.	Contador de Billete Marca **Seetech modelo FC - 2** - Alimentación de billetes por fricción - Capacidad de apilado hasta 300 billetes. - Velocidad de conteo configurable (billetes por minuto): - **1500 billetes por minutos**		4.400.000
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	Contador y Detector de Billetes **AB 1100 PLUS** Contador de Billetes con precisión microcompurizada Sistema de Verificación de Billetes falsos por UV O UV/MG Velocidad: **1500 billetes por minutos**	334,00 U$S c/5510	1.840.340

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABO. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Del análisis de los tres precios referenciales proveídos por diferentes proveedores del producto según las especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación para el Ítem 6, se ha concluido que se ha cometido un error involuntario en la determinación de precio de referencia considerando que el mismo corresponde a un producto de inferior capacidad, que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, según se puede observar en el cuadro siguiente.

EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO (I.V.A. INCLUIDO
SEGEL LOGISTICA S.A.	Contador y Detector de Billetes **AB 300 MG/UV** Sistema de detección y verificación combinada (UV y Combinada) Sensor automático de arranque Velocidad: **800 billetes por minutos**	1.079.700

Por lo tanto este comité concluye que los precios están dentro de los parámetros favorables para su adjudicación, y corresponden al producto ofertado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Existiendo una sola oferta para el ítem N° 6, deviene innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 004/17 "ADQUISICION DE PIZARRA ACRILICA, FRANELOGRAFO, GUILLOTINA GRANDE, TRITURADOR DE PAPEL, ASPIRADORA, MOTOBOMBAS Y CONTADORAS DE BILLETES" ID N° 326.540, conforme el siguiente cuadro**

Item	código de catálogo	Nombre del Bien/Servicio/Obra	Unidad de Medida	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Oferente Adjudicado
1	44111905-003	PIZARRA ACRILICA	Unidad	10	DESIERTO (Art.30 Inc. a)				
2	44111901-001	FRANELOGRAFO	Unidad	10	DESIERTO (Art.30 Inc. a)				
3	44101601-999	GUILLOTINA GRANDE	Unidad	3	DESIERTO (Art.30 Inc. a)				
4	44101603-001	TRITURADOR DE PAPEL	Unidad	9	DESIERTO (Art.30 Inc. a)				
5	40151510-007	MOTOBOMBA DE 3/4	Unidad	1	DESIERTO (Art.30 Inc. a)				
6	**44102501-001**	**CONTADORES DE BILLETES**	**Unidad**	**10**	**ACCUBANKER**	**CHINA**	**1.989.000**	**19.890.000**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
7	44102501-001	ASPIRADORA INDUSTRIAL TURBO DE 75 LTS.	Unidad	2	DESIERTO (Art.30 Inc. a)				

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Adjudicar el ítem 6 a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. por Gs. 19.890.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Ochocientos Noventa Mil)

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones, Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012 y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Cirilo Bz Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT